

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2010.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. Regino del Río Martín, se incorpora a la sesión siendo las 20:53 horas.

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D<sup>a</sup> María Jesús Flores García

**Señores/as Concejales/as**

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño Quevedo

D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castaño de la Flor

D<sup>a</sup> Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

**Interventor-Acctal:**

D. Fernando Escalonilla García-Patos

**Secretaria-Acctal:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cuatro minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Serrano Marcos.

No asiste justificando su ausencia D. Antonio Rodríguez López del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 7/10, CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2010.*

*Se facilita por el señor Interventor-Acctal la documentación relativa a este punto. Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, exponiendo en que*

consiste esta modificación presupuestaria con la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

“PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación nº 7/10, mediante las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y cuya justificación ya ha quedado suficientemente acreditada en la Memoria que se acompaña, con el siguiente resumen:

- \* CREDITO EXTRAORDINARIO: 28.056,28 €.
- \* SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 195.168,35 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/10

**CREDITO EXTRAORDINARIO**

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS BIENES CORRIENTES SERVICIOS	3.367,00
VI	INVERSIONES REALES	24.689,28
TOTAL		28.056,28

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERIA	28.056,28
SUBTOTAL		28.056,28

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERVICIOS	136.734,00
VI	INVERSIONES	58.434,35
TOTAL		195.168,35

ESTADO DE INGRESOS

870	REMANENTE DE TESORERIA	195.168,35
SUBTOTAL		195.168,35

SEGUNDO: Exponer al público el presente expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en el Tablón de Anuncios, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3º de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, así como 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; con la advertencia

*de que la citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado, continuándose los demás trámites legalmente establecidos.”*

*Tras varias intervenciones de los miembros asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete el punto a votación, obteniéndose 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

\*Abandona la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 20:09 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Felicitar a todos los Juanes del público y al Sr. Alcalde, y unirnos desde el Grupo Popular a los familiares de los 12 fallecidos en el accidente ferroviario ocurrido en Casteldefels; recordar a todas las Administraciones la necesidad de suprimir a la mayor brevedad posible todos los pasos a nivel de los ferrocarriles que tienen peligro, en Torrijos lo hemos vivido en el pasado, es una desgracia la que ha ocurrido y esperemos que todas estas anomalías se solucionen por parte de las Administraciones. Con respecto al punto, traemos hoy a aprobar la modificación presupuestaría 7/10, es la séptima del ejercicio y la primera que traemos a Pleno, las otras seis anteriores han sido por Decreto de Alcaldía para incorporación de crédito procedente de colaboraciones y subvenciones con otras Administraciones. Esta modificación presupuestaría 7/10 asciende a un total de 223.000€ de los que 28.000€ proceden de la creación de nuevas partidas presupuestarias, digamos que estas se denominan partidas extraordinarias, y 195.000€ se deben a incrementos en distintas partidas que ya se aprobaron en el presupuesto, aprobado en este salón de Plenos el pasado día 29 de diciembre de 2009 y que en su origen tenían unos importes pero que visto el desarrollo del primer semestre se ha considerado el tener que suplementarlas para tener garantías de que se lleguen correctamente en las distintas partidas al final del ejercicio. El crédito procedente de remanentes de tesorería afectados a inversiones es de 83.000€, y el resto hasta los 223.000€ que es el total de la modificación presupuestaria, corresponde a remanentes de tesorería y a gastos generales. Decir, que una vez aprobada esta modificación presupuestaria el remanente de tesorería de gastos generales que podrá disponer el Equipo de Gobierno para poder hacer sucesivas modificaciones asciende a 140.000€, y el remanente de tesorería afectado para inversiones que quedaría disponible asciende a 200.000€. De esos 140.000€ que proceden de remanente de tesorería de gastos generales, hay que decir que de esos, 91.500€, es decir, el 75% se van a destinar para poder ampliar partidas de gasto energético y de combustibles, he de recordar que en enero las tarifas de la luz subieron un 2,6% y en julio hubieran subido un 4% si hoy, a través de una propuesta hecha por el Partido Popular en las Cortes al Partido Socialista, no se hubiera aplicado la congelación de esa*

subida de tarifas, huelga decir que desde que el Presidente del Gobierno tomó las riendas de la economía española, la subida del recibo de la luz ha sido del 31%, mientras que durante los Gobiernos del Partido Popular hubo una reducción de un 15% en los gastos de luz. Creo que es una modificación presupuestaria de libro, y creo que es imprescindible pedirle al Grupo Municipal Socialista que la aprobemos por unanimidad de los dos Grupos Municipales. Decir que no a esta modificación presupuestaria, es decir que no a la instalación de una estructura metálica especial para un andamiaje que evite un mayor deterioro de la arquería del Hospital de la Santísima Trinidad y de Nuestra Señora de la Consolación, un andamiaje que tiene un presupuesto inicial de 24.700€; al mismo tiempo decir que no significaría negarse a proceder a incrementar las partidas presupuestarias para poder ser beneficiarios de una subvención en eficiencia energética, una subvención con la cual podremos cambiar casi 200 globos de iluminación y sus correspondientes lámparas, y al mismo tiempo poder instalar 20 relojes astronómicos en distintos centros de mandos para obtener un mayor ahorro económico para el Ayuntamiento de Torrijos, y por ende para todos los torrijeños; todo el municipio se va a poder beneficiar de este cambio de globos y se podrá ver las mejoras en eficiencias energéticas. Realmente, de esta modificación presupuestaria de 223.000€, tan solo 48.600€ corresponden a gasto corriente puro y duro, y de esos, hay que decir, que 10.000€ de esos 48.600€ van a ir destinados para reparación de jardines y otros 10.000€ para gastos postales, gastos de correos, son imprescindibles las cartas certificadas que tiene que enviar el Ayuntamiento a los distintos ciudadanos. No entenderíamos su voto en contra, no podemos obviar lo que les he dicho, y aunque no quiero ahondar, porque no me corresponde a mi si no a otras personas que será en su momento las que darán buena cuenta de en que momento nos encontramos del expediente de expropiación de la Capilla del Cristo y el Hospital, pero visto que el 28 de enero de 2010, el Registrador de la Propiedad inscribió la Capilla del Cristo y el Hospital a nombre del Ayuntamiento, y el pasado 11 de junio de 2010, hace 15 días, el Catastro ha procedido a realizar esa inscripción a nombre del Ayuntamiento con carácter retroactivo desde el 30 de diciembre del 2009, pues hay que decir que nuestra obligación actual es evitar su deterioro que son propiedad realmente del patrimonio histórico artístico de los torrijeños, y por esa razón obligatoria tenemos que colocar esa estructura metálica que en forma de andamio protegerá a la arquería del claustro del Hospital, para evitar su deterioro y un posible derrumbamiento. Nosotros, en esta modificación presupuestaria les reclamamos cordura en su voto, y que se apruebe este punto por unanimidad, porque si alguien durante estos últimos días ha aprovechado para ponerse medallitas por ciertas subvenciones concedidas a los torrijeños, y bien concedidas, y muy alegres y agradecidos que nos encontramos a la Junta de Comunidades por ellas para renovar el cerramiento de la Capilla del Cristo, como decía, quien se han puesto la medallita son ustedes, ahora les pedimos coherencia en esta modificación presupuestaria para que entre todos podamos colaborar y evitar el mayor deterioro en nuestro patrimonio artístico.”

\*Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 20:16 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“En primer lugar, sumarnos a las palabras del Portavoz del Grupo Municipal Popular en relación con el recuerdo a todas las familias afectadas por el grave suceso de Casteldefels de ayer. En cuanto al punto del orden del día, como ha explicado el Portavoz del Grupo Municipal Popular, las cantidades se refieren a un total de la modificación presupuestaria de 223.224,63€, de los cuales 28.056€ son de crédito extraordinario y 195.168€ de suplemento de crédito de los cuales van dedicados para gasto corriente 141.101€ y para inversiones 83.123,63€, de forma que después de esta modificación presupuestaria, según mis cuentas, quedarán exactamente del remanente 161.000€ para gasto corriente, y 206.000€ para inversiones, que están condicionadas porque proceden de ventas de parcelas municipales. Esta modificación presupuestaria que hoy nos presenta el Grupo Municipal Popular es una continuación de la gestión del presupuesto del 2010, recordemos que cuando se debatió el presupuesto del 2010 nuestro voto fue contrario por varias razones, en primer lugar, porque se disparaba y se dispara el capítulo uno de gastos de personal y el capítulo de gastos generales; concretamente el capítulo de gastos de personal ascendía al 51% del total del presupuesto municipal, y entre el capítulo uno y el de gastos generales se llegaban hasta el 90%. Nosotros en el capítulo uno nosotros en el año 2007 ,quiero recordar, que el último presupuesto que aprobó el Gobierno Partido Socialista en el Ayuntamiento de Torrijos llegaba al 32% del presupuesto, tres años más tarde llega al 51%, es decir que se ha subido casi un 20% en el capítulo uno de gasto de personal, y eso que después vamos a debatir un punto que se llama Plan de Austeridad que consiste, como digo, en subir 20% los gastos de personal; votamos en contra por esa circunstancia, también votamos en contra porque se inflaban y se inflan de forma artificial los ingresos de este presupuesto 2010, se minoran de forma artificial los gastos puesto que no se presupuestaban como la posible sanción, hasta este momento firme, de 440.000€ de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente; también porque se hacían una serie de operaciones contables para derivar los gastos de financiación de la deuda municipal a años venideros mediante refinanciación de la deuda, y eso supone dejar de pagar deuda en estos dos años y que lo tenga que pagar la Corporación futura. Nosotros estamos en contra en el fondo y la forma de cómo gestionan ustedes el presupuesto municipal, que como digo está cuadrado a base de trampas contables. Vemos que esta modificación viene a confirmar nuestra opinión sobre el presupuesto porque dedican mucho más a gasto corriente que a inversiones, suplementan partidas que como ya dijimos en el debate de presupuestos que quedaban cortas en el presupuesto original y que sería necesario suplementarlas; y dedican partidas para pagar facturas que, ya se ha debatido aquí también, bajo nuestro punto de vista son facturas que están prescritas, que se han presentado en este Ayuntamiento cuatro o cinco años más tarde de su fecha, y que muchas de ellas están sin firmar. Dedicán también alguna partida para gastos jurídicos que son, entre*

otras cosas, para pagar a abogados de procesos judiciales como, por ejemplo, la denuncia contra Izquierda Unida que perdieron en el Juzgado de Primera Instancia de Torrijos, y que han perdido también en la Audiencia Provincial de Toledo, y otros proceso judiciales que han tenido que pagar indemnizaciones por los despidos improcedentes de trabajadores municipales. Nosotros, bajo estas premisas no podemos avalar con nuestro voto el conjunto de esta modificación presupuestaría, aunque si que estamos de acuerdo y podemos apoyar las dos partidas dedicadas a inversiones, por un lado la partida de 24.689,28€ para las obras de instalación del andamiaje del edificio del Hospital del Cristo, y también la partida de 58.434,35€ para trabajos de renovación del alumbrado para acometerlo conjuntamente con la subvención de 40.000€ de la Administración regional. Quiero hacer referencia a que el Portavoz ha dicho que todos los Grupos trabajemos en pro de conseguir la rehabilitación integral del edificio del Cristo, creo que eso es un objetivo que todos los Concejales que estamos aquí y todos los Grupos políticos que hemos gobernado este Ayuntamiento nos lo hemos propuesto desde el inicio, simplemente recordar que en los últimos cuatro años de nuestro mandato se invirtió en el Cristo más de 75 millones de pesetas, concretamente 50 millones para la reparación de los pinturas de la Capilla y 25 millones que puso el Ayuntamiento para el andamiaje de esas pinturas y para la rehabilitación de las cubiertas en su primera fase; por tanto, no sé si es cuestión de ponerse medallitas o no, como decía el Portavoz, aunque parece que cuando nosotros desde la Oposición conseguimos algún tipo de subvención o algún tipo de ayuda a las Asociaciones de Torrijos parece que no les gusta a ustedes, porque lo dicen de una forma como si nosotros estuviéramos trabajando por Torrijos pero como si lo hiciéramos a espaldas de los intereses de los torrijeños y nada más lejos de la realidad, nosotros, cuando las Asociaciones de Torrijos vienen a pedirnos ayuda, intentamos prestársela, intentamos hacer las gestiones, en unas tenemos éxitos y en otras no, en este caso concreto si lo hemos tenido y creo que lo que tenemos que hacer todos es alegrarnos y felicitarnos de que sea así. Por tanto, ustedes señor Alcalde nos presentan en el siguiente punto del orden del día un presunto Plan de Austeridad, yo le quiero hacer una propuesta para ahorrar de verdad al Ayuntamiento, y es en las partidas de gastos corrientes que vienen en esta modificación presupuestaria, destínelas a inversión, incrementen la partida de rehabilitación del Hospital de la Santísima Trinidad, en vez de los 24.689€, increméntelos en los 140.000€ que van para gasto y de esta forma todos colaboraremos más directa que el Portavoz decía de la necesidad de habilitar cuando antes el Hospital; no hay ningún problema en que esa partida se consigne y se deje reservada para cuando se acometan las obras. También puede destinarlos para completar el proyecto del Centro Ocupacional Doctor José Portero, el cual está hecho el proyecto y adjudicadas las obras, pero sé que han quedado partidas de obras sin contemplar en el presupuesto que tenían para ello, por tanto, como sé que ha quedado una deuda entre 30.000 y 40.000 euros, esta parte del gasto corriente lo pueden destinar a esa finalidad; en ese animo nosotros votaríamos a favor de la modificación presupuestaria; si la modificación presupuestaria se deja como está, nosotros votaríamos en contra. Nosotros apoyamos la rehabilitación del Hospital de la Santísima Trinidad, apoyamos las partidas de inversión de alumbrado público, y también apoyaríamos una partida que propongo de

*completar el proyecto y el presupuesto del comedor del Centro Ocupacional Doctor José Portero.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Pues ustedes no han demostrado nada por lo que votan en contra, ustedes muestran nuevamente su demagogia, porque ustedes hablan de que en vez que destinemos los 140.000€ que van a gasto corriente, que lo destinemos al Cristo, pues que quiere que le diga, entonces dejamos de pagar los gastos eléctricos, el combustible, no pagamos facturas que ustedes se dejaron pendientes, y que hemos pagado por importe de 6.000€; porque ustedes comieron y bebieron en los restaurantes de este municipio. Ustedes no están apoyando las inversiones que nosotros proponemos, ustedes se muestran siempre en contra, ustedes votan en contra de la modificación presupuestaria 7/10 y así es como va a quedar para la posteridad, digan ustedes que consigan subvenciones o no; es la primera vez que yo veo en mi vida que una Oposición se jacta de conseguir subvenciones que están gestionadas por el Equipo de Gobierno y que se han intentado lograr en Administraciones superiores y a los cuales Ex-Delegados Provinciales, ya no lo son, a lo mejor por este tipo de razones, que se dedican a ningunear a Concejales del Equipo de Gobierno y a tenerlos una hora en la puerta del despacho para luego decirles que no se le reciben, porque es que resulta que como no hay comunicación entre los Concejales de la Oposición, ¡como va a ver comunicación entre los Delegados Provinciales!, el mismo día y a la misma hora el señor Alcalde de Torrijos tenía una cita con otro Delegado Provincial, en este caso con el de Urbanismo; si entre ustedes no se ponen de acuerdo, pues nosotros lo que tenemos que hacer es enviar a una persona que es delegada en competencias y que no es recibido por el Delegado Provincial, una semana después acuden ustedes; yo entiendo que alguno de ustedes ocho pueda ser recibido puesto que tiene un cierto cargo en las Cortes de Castilla-La Mancha, pero hay otro que no tiene más categoría que los Concejales de este Gobierno, ¡no la tiene!, y no se entiende como a uno de ustedes le recibe y a otro Concejal de este Grupo se le deja una hora en la puerta esperando, esa es una realidad contrastada, por eso cuando ustedes hablan de trampas contables, ¡si ya los conocemos!, si son ustedes los que se han dedicado permanentemente a hacer trampas contables, ahora se dedican a decir que hay partidas que se han quedado pendientes del Centro Ocupacional, cuando ustedes vinieron a la Comisión Informativa y en ella no preguntan nada, reciben la documentación y se marchan, y tienen después desde ese día hasta el Pleno, cuatro días para hacer aportaciones de forma telefónica, de forma presencial, de forma de correo electrónico, y no hacen ninguna, ahora no se conviertan ustedes en los defensores del comedor del Centro Ocupacional, ¡ya está resuelto!, ya hay una subvención que se nos ha concedido por importe de 30.000€, si lo hubiera preguntado en la Comisión Informativa o posteriormente se habría informado que ya ese proyecto está completo. Ahora usted trata de decir, ¡vamos a dejar de gastarnos los 140.000€*

*en gasto corriente para gastárnoslo en inversiones y estaríamos de acuerdo!, pues mire, uno de los temas ya esta resuelto, le acabamos de demostrar que no hay partidas pendientes del comedor del Centro Ocupacional Doctor José Portero, ¿usted está de acuerdo con el tema de renovación energética?, ¡pues no lo demuestran porque vota en contra!, vamos a renovar 200 globos con sus correspondientes lámparas y relojes astronómicos para el municipio de Torrijos, ¡voten a favor!, tanto problema tienen ustedes que de 48.000€ de remanente de gastos generales, quitando los gastos de luz y combustible, ¿ese es el problema?, por 40.000€ ustedes votan en contra de una modificación presupuestaría de 223.000€, con un capítulo tan importante como es la colocación de un andamiaje en la Capilla el Cristo, ¡déjense ya de demagogia!, ¡voten a favor directamente!, pero como puede usted hablar de que una sanción es firme, ¿cuándo es firme una sanción?, ¿cuándo ustedes lo dicen?, pues al Ayuntamiento no le ha llegado, ¡es firme cuando lo dicen los Concejales del Partido Socialista de Torrijos!, ¡están endiosado!, es la única explicación que encuentro. Cuando hablan ustedes de los gastos jurídicos, estamos hablando del 2010, saben ustedes que estamos en pleno proceso de expropiación de la Capilla del Cristo, ya les he dicho que el día 11 se inscribió catastralmente a nombre del Ayuntamiento, en enero, el Registrador de la Propiedad lo inscribió, eso requiere un abogado que haga el seguimiento de ese expediente de expropiación, ¡lo hace gratis!, acaso ustedes tenían un abogado que les hacía las cosas gratis, acaso no pagaron ustedes a abogados por adelantado y que luego no hicieron nada y se les ha tenido que reclamar este Equipo de Gobierno 30.000€ que habían cobrado por anticipado por resolver expedientes de dominio del polígono industrial La Atalaya y que nunca se llevó a la practica. Yo hoy precisamente he tenido que ir a un juicio esta mañana por una reclamación que hace un Colegio, un Colegio Profesional, el de Educadores Sociales, y uno va acompañado de un abogado y tiene que pagar a un Procurador; pero es que resulta que nosotros cuando tenemos que ir a un Juzgado vamos acompañados de un abogado, o es que ustedes iban como el Cid Campeador, ¡hay que pagar a los abogados!. El expediente de expropiación del Cristo y las distintas minutas se tiene que llevar a efecto, igual que estamos con Telefónica y con Vodafone en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha porque ellos están en contra de que se aplique la ordenanza radio eléctrica del municipio de Torrijos, ¡que hacemos!, ¡no vamos al Tribunal a defender una ordenanza que hemos aprobado en este Ayuntamiento de Torrijos!, pues todo eso cuesta dinero, ahora mismo tenemos que pagar unos estudios técnicos para la Radio, ¡no los hacemos!, la Delegación del Gobierno nos exige unos estudios técnicos, que son de telecomunicaciones y que han venido incluso a hacer las revisiones y que están en perfectas condiciones. ¡Su problema son 40.000!, su problema es que hemos tenido que pagar nosotros 6.000€ de sus comibnas, las hemos tenido que pagar y por eso nos hemos quedado cortos para poder llegar al final del ejercicio. Por todo eso, usted dirá que esta en contra de cómo aplicamos el presupuesto del ejercicio 2010, como ya dijeron que estaban en contra del presupuesto que aplicamos en el 2009, 2008 y segundo semestre del 2007 que heredábamos de ustedes. Cuando hablan de que es que nosotros gastamos y gastamos, pues mire, en el capítulo uno es cierto que gastamos mucho, pero es la obligación ahora mismo de un Equipo de Gobierno responsable en un Ayuntamiento, convertir en su primera y única prioridad el empleo, estamos*

*destinando este año 700.000€ para promoción del empleo del Ayuntamiento de Torrijos, efectivamente, se nos ha ido el gasto a un 51%, no lo negamos, pero también le digo que la medida que aplicamos cuando llegamos a este Ayuntamiento fue que la nómina del mes de enero de los empleados de este Ayuntamiento se subieron linealmente 200€, ¿ustedes están de contra de esa medida?, de dignificar el puesto de trabajo y del sueldo de este Ayuntamiento, ustedes estaban cometiendo un fraude de ley en la contratación porque no les hacían indefinidos, nosotros los hemos convertido en indefinidos, eso lo hemos hecho nosotros, que tenemos que destinar el 51% de nuestros recursos al capítulo de contratación de personal y de su sueldo, perfecto, ¡digan si no están de acuerdo!, ¡digan que están en contra que este Ayuntamiento destine dinero para empleo!, esta es la única y primera prioridad que tenemos para los torrijeños hoy en día, y si no pregunten ustedes en la calle, que hay más de 1.300 parados en este municipio. Ustedes están votando en contra de esta modificación presupuestaria porque la presenta el Partido Popular, solo por eso, y están votando en contra de las inversiones, de la renovación energética, así como de la colocación del andamiaje especial en la Capilla del Cristo, y eso que le quede claro a todo el mundo cuando esto se haga público.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejäl del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Yo le pediría al señor Martín que se tranquilizara un poco, ¡esas expresiones que hace desde el inicio, como lo de la demagogia!, aquí estamos debatiendo tranquilamente, no se altere usted tanto. En cuanto a lo de comidas y bebidas, pues yo también tengo copias facturas tuyas, nadie tiene el monopolio de que coma o beba, aquí esta claro que nosotros en los años en que gobernamos, efectivamente, invitamos a comer cuando venía algún Delegado o Director General, nos parecía de educación invitarle sobre todo teniendo en cuenta que en esas visitas nos garantizaban subvenciones de 30 o 40 millones de pesetas. Nosotros seguimos sin entender es que si había algunas facturas guardadas en algún sitio, estuvieran guardadas durante cuatro años esperando a que ustedes gobernarán para presentarlas, porque no me explico cual es la razón por la que supuestamente esa empresa cuando gobernábamos nosotros no nos las presentó, cuando este tema lo hemos debatido, les hemos dicho muchas veces que nosotros cuando terminamos nuestro mandato en julio de 2007 en el acta de arqueo figuraban 740.000€ en remanente de tesorería para poder gastar, y que en el mes de mayo anterior a ese cambio de Gobierno, en este Ayuntamiento se aprobó un reconocimiento extrajudicial de crédito por unanimidad de 6.000€ también de esa misma empresa, por tanto no habría costado ningún trabajo haber aprobado otros 5.000 o 6.000 euros si de verdad se hubieran presentado las facturas, lo que seguimos sin entender y nadie nos lo explica, desde luego usted tampoco, es que esas facturas entraran en el Ayuntamiento en marzo del 2009, ¿dónde estaban hasta entonces?, ¡misterio!, nosotros lo que no podemos es dar el visto bueno a facturas que están sin firmar y que el informe de Intervención nos dice que están ya prescritas, por lo*

*tanto esto es lo que tenemos que decir respecto a ese tema. Habla usted de que algunos Delegados que ya no lo son, que se dedicaban a ningunear a Concejales, yo le tengo que decir una cosa, ese Delegado que ya no lo es, en aquella ocasión tenía una cita con el Alcalde de Torrijos, y nadie del Ayuntamiento de Torrijos le avisó de que no podía ir el Alcalde, si no que se presentó el Concejal, entonces ese señor como tenía una cita con el Alcalde y fue otra persona no le recibió, pero al Concejal le atendieron en la Delegación, lo que pasa que no le atendió el Delegado porque había quedado con el Alcalde; ¡resulta que la falta de coordinación es de los dos Delegados!, es que el Alcalde no sabía que a la misma hora tenía dos citas, no podía haber hecho gestiones para poder haber alterado el día o la hora de alguna de las dos citas, porque no creo que los Delegados tengan que tener una función de tener un estadillo del horario de todos los días para ver si reciben al mismo Alcalde a la misma hora, será cuestión de que ese Alcalde se preocupe para que le reciban los Delegados no al contrario; cuando uno va una Administración superior a pedir algo es el que tiene que intentar gestionarse su agenda para que le puedan recibir las personas con las que tiene la cita, eso es lo que pasó en aquella ocasión. Respecto a lo que dice de que nos entrega la documentación en la Comisión, usted que me va a decir de todo eso si me acaba de dar la Secretaria la propuesta de lo de Catastro, me lo acaba de dar ahora mismo, ustedes me dieron una propuesta en la Comisión que se ha modificado, ¡me va criticar a mi en este tema!, cuando la documentación que ustedes tienen que preparar me la entregan mal el día de la Comisión Informativa, y ahora me entregan otra propuesta donde en vez de ir un punto de acuerdo vienen tres puntos de acuerdo, entiendo yo que cuando se hace una Comisión Informativa ya se debe tener toda la documentación; yo le agradezco que nos facilitara la documentación de estos otros dos puntos con antelación, lo cortes no quita lo valiente, creo que es una buena iniciativa el que cuando sean documentos amplios para estudiar se nos facilite con un poco de tiempo, esto se lo agradezco, pero no me venga a mí a echar la culpa de este papel, porque acaba de dármele la Secretaria momentos antes de empezar el Pleno, por tanto, cada uno en su sitio. En esta modificación presupuestaria, efectivamente, podemos estar de acuerdo, esto tiene la dificultad de siempre, si se pudiera separar una cosa de otra, estaríamos dispuestos a votar a favor del tema de las inversiones. Cuando usted decía que si estábamos a favor o en contra, pues mire, yo estoy en contra de que les paguen un montón de horas extras a una serie de funcionarios de este Ayuntamiento, estoy en contra de que tengan tres servicios para hacer la misma función, de que tengan a Gestagua, al SAI, y tengan además los retenes de por la tarde para atender los tres las mismas funciones cuando hay averías, estoy en contra de que se le sigan pagando facturas a la empresa que hizo el informe de la Asesoría respecto a la función y gestión municipal de los años de Gobierno Socialista, aquél informe que decían que era una auditoria y se quedó en papel mojado, todavía siguen pagando facturas a esa Asesoría, y estoy en contra, no se que se paguen minutas a los abogados en temas específicos del Ayuntamiento si no de que se paguen abogados en temas específicos suyos, personales, los que han tenido con Izquierda Unida que han perdido y luego recurren a la Audiencia Provincial, páguenselo de su bolsillo, y si usted despide a trabajadores municipales, también estoy en contra de que se gaste el dinero en minutas de abogados para esos temas, lo mismo que estoy en contra, no se que contraten a gente en*

*el Ayuntamiento, pero si el que contraten a gente donde si miramos la foto de la junta local del Partido Popular, hay siete u ocho personas de la junta local del Partido Popular contratadas por el Ayuntamiento o en empresas que trabajan para el Ayuntamiento, de eso también estoy en contra, y también estoy en contra de que contraten la limpieza de edificios municipales y nos gastemos 350.000€, y que nosotros hayamos presentado aquí ya muchas iniciativas para que podamos bajar esa cantidad y no se haga caso, porque usted sabe muy bien que si hace un pliego de condiciones y saca la limpieza de todos los edificios municipales a concurso de nuevo, se ahorra entre 50.000 y 60.000 euros en esa limpieza, de todas esas cosas si estoy en contra, pero no estoy en contra de que se hagan trabajos para recuperar el Cristo y la renovación del alumbrado, ni de que se hagan trabajos para cualquier inversión; también estoy en contra de que saque una plaza de operario conductor y entre los requisitos que se exigen no figure que tenga que tener carné de conducir, es una cosa que alucino, es una especie de disparate, no sé si ahora la formula para conducir vehículos es no tener carné, pero ustedes han sacado una plaza que figura en la pagina web del Ayuntamiento y no figura el tener carné de conducir, ¿van a contratar a alguien que no tenga carné de conducir para una plaza de operario conductor?, igual que también estoy en contra de que utilicen la pagina web del Ayuntamiento para insultar a Concejales de este Grupo Político, en la pagina web del Ayuntamiento el señor Alcalde insulta a algunos Concejales de este Grupo Político, una pagina web que se paga con dinero público y entiendo que es una falta absoluta de legalidad, de criterio, el que el Alcalde en persona firme un artículo publicado en la pagina oficial del Ayuntamiento insultando gravemente a Concejales, individualmente y al Grupo Municipal Socialista, de eso si que estoy en contra, y todo esto que estoy en contra pueden ahorrar dinero. Por tanto, no nos de usted lecciones de que si estamos a favor o en contra, nosotros estamos a favor, repito, de las inversiones y de procesos productivos para este Ayuntamiento, pero estoy en contra de todo lo que le he dicho donde ustedes pueden ahorrar dinero y que no lo hacen porque no quieren, o tienen una serie de condicionantes, una serie de favores que pagar. Nosotros le hemos hecho una propuesta, si quiere la acepta o no, pero no me diga que yo estoy en contra de que se rehabilite el Cristo, porque eso es falso y lo digo aquí públicamente y todo el mundo lo está escuchando, además nosotros hemos trabajado también en ello, y yo no me jacto de si he conseguido una subvención, simplemente creo que como Concejales también tenemos que trabajar por nuestro pueblo, o es que ustedes si estuvieran en la Oposición harían otra cosa contraria, se lo pregunto porque tengo antecedentes de que sí que han hecho alguna cosa contraria, es decir, cuando estábamos gobernando nosotros y ustedes en la oposición consiguieron que el parque de bomberos no se viniera para Torrijos, cuando Torrijos era el sitio indicado por población, por industria, por situación geográfica, por comunicaciones y por todos los criterios objetivos que ustedes quieran, y sin embargo votaron en contra en este Pleno de la petición que hicimos al anterior Presidente de la Diputación para que el parque de bomberos viniera a Torrijos, ¡ustedes votaron en contra!, a nosotros no nos verán votar en*

*contra de ninguna de las cosas que ustedes piden a una Administración superior, nosotros apoyamos siempre que el dinero venga para Torrijos, se lo estamos demostrando, ¡porque nos lo echan en cara!. Y eso que decía usted de “allí, allí, allí” es falso, ustedes han hecho acusaciones graves contra un Concejal de este Ayuntamiento y saben que es mentira, pura y dura, ¡usted se cree que el SEPECAM va a estar pendiente de que un Concejal de Torrijos vaya a decir que no se dé para aquí un taller de empleo!, ustedes lo que pasa es que se pasaron de listos, porque ustedes se creen que son muy listos, y se creen que son de primera línea, los más competentes del mundo, y ustedes sin tener ninguna documentación salieron en el mes de enero a decir que ya tenían concedido el taller de empleo el 28 de enero, cuando usted sabía que eso estaban aún sin decidir, y resulta que luego la Diputación dio el visto bueno, como a todos los proyectos que se presentaron, porque la Diputación lo que hace es vehicular todos esos proyectos y los manda a la Dirección General de Trabajo, y esta cuando vio todos esos proyectos decidió que algunos los concedía y otros no, pero en absoluto ningún Concejal de esta Oposición ha intervenido para nada de eso, si alguien tiene alguna responsabilidad en ese tema y si alguien tiene que dimitir sería aquel que salió a la palestra y salió a la prensa alardeando en la prensa de que ya tenía todo eso cuando no se había conseguido; cuando solamente se había echo la solicitud; por lo tanto ustedes reflexionen, piensen y desde luego no salgan insultando a nadie, porque nosotros no vamos a responder a sus insultos, porque los insultos descalifican a quienes los dicen. Volviendo al orden del día, si ustedes mantienen esto según está, vamos a votar en contra, pero dejando bien claro que nosotros estamos a favor, no solamente de que se dediquen 26.000€, si no que se dediquen otros 140.000€ más, es la propuesta que le hacemos y que dejamos sobre la mesa.”*

\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín siendo las 20:53 horas.

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Yo les lanzo a ustedes otro reto, tan obsesionados que están con el Hospital y tan bién que se les están dando el traer subvenciones, tráiganos, dos, tres, cuatro millones de euros, los que hagan falta para rehabilitar el Cristo, eso es lo que se necesita, un proyecto importante, grande y con dinero de la Administración Regional, porque parece ahora que nosotros no queremos aprobar esa propuesta que ha hecho usted de aumentar a 160.000€. Tráiganos cuanto más dinero mejor, que es por otro lado su obligación y también la mía, por supuesto; y usted señora Giner que es la que esta en las Cortes Regionales también es su obligación el traer subvenciones a nuestro municipio. Por tanto, el reto está lanzado, últimamente se les da muy bien, en vez de 30.000€ tendrían que haber sido 100.000€ para esta obra. Respecto a la visita del señor Delegado, se le avisó al señor Delegado de Cultura de que justo el día antes nos habían dado otra cita a la misma hora, y en aras de la cordialidad se llamó por teléfono diciendo que no podía ir a la cita de Cultura, nos dividimos porque no puedo estar en dos sitios a la vez, y fue el Concejal de Cultura, y fue el Delegado de Cultura quien no recibió, y eso se califica por si mismo, porque es que no merece respeto el señor Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Torrijos para no recibirle, pues eso fue lo que pasó, simplemente no le recibió porque no fue el Alcalde, insisto,*

*el agravio fue contra el Concejal de Cultura, porque este señor entendió que no era suficiente un Concejal de Cultura para el, ¡no me extraña de que ya no sea Delegado!.”*

El Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

## **2. APROBACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD 2010.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2010.*

*Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, exponiendo brevemente el contenido del Plan de Austeridad para el segundo semestre del año 2010, al haberse entregado con anterioridad a la celebración de la Comisión dicha documentación.*

*Tras varias intervenciones de los miembros asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete el punto a votación, obteniéndose 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Señores Concejales del Grupo Socialista, hoy como ya acaba de informar la señora Secretaria-Acctal se les hizo entrega con anterioridad incluso a la celebración de la Comisión Informativa, hoy traemos a aprobar si así se entiende por parte de ambos Grupos, el Plan de Austeridad para este ejercicio económico 2010, se trata de un Plan de Austeridad un poco especial debido a los hechos acaecidos en estas últimas fechas por el agravamiento total y absoluto de la crisis económica en nuestro país, y el Ayuntamiento de Torrijos no es una isla al margen, y naturalmente nos hemos visto obligados a realizar este Plan de Austeridad que estaba confeccionado de otra manera y que ahora se está presentado de esta manera definitiva, para afrontar con garantías este segundo semestre del 2010. Este Gobierno prima la austeridad como indica su nombre, aplica una reducción en las retribuciones, tanto del Alcalde que será de un 8%, es decir 350€ mensuales, los Concejales de Hacienda, Educación y Cultura, se va a reducir sus salarios un 6% y un 5% respectivamente, la suma de ambos será aproximadamente de un ahorro de 330€ mensuales para el Consistorio torrijeño y el total para este ejercicio 2010 el ahorro en la reducción de los capítulos de los salarios del Alcalde y los Concejales será de 5.500€. Se establece en este Plan en la medida aplicada en las ordenanzas fiscales para este ejercicio en líneas generales de un 0,5%, aunque en algunas áreas como*

son las tasas de utilización de instalaciones deportivas se haya hecho una reducción de un 8%, además en el impuesto de bienes inmuebles hemos aplicado bonificaciones de hasta un 90% para las familias numerosas, decir que las familias numerosas de categoría especial tienen una bonificación del 90% en el impuesto de bienes inmuebles, la familias numerosas de primera categoría tienen una bonificación de un 30%, y la de segunda categoría de un 50%, y además hemos aplicado una bonificación de un 50% para los jóvenes y no tan jóvenes adquirientes de viviendas de protección oficial durante los cinco años después de su adquisición. Además hay que reconocer el esfuerzo fiscal que se aplicó por parte de este Equipo de Gobierno en el ejercicio 2009 con una rebaja del 30%, dependiendo de los tramos, una media del 30% a los usuarios más necesitados que son a día de hoy los de Ayuda a Domicilio, y cuya situación económica conjuntamente con aquellas personas que no pueden disfrutar de un empleos, sean las más precarias, debido también a la congelación de las pensiones, que como ya hemos dicho, no es una congelación como tal si no que es una reducción del poder adquisitivo de nuestros pensionistas, porque si a partir del mes que viene se empieza a aplicar un IVA de un 2% más, la congelación de sus pensiones va a venir a suponer de una reducción en su poder adquisitivo de un 2%. Se trata de un Plan que congela por segundo año consecutivo las partidas destinadas al funcionamiento de los Grupos Políticos, y sobre todo, de lo que se trata este Plan de Austeridad es de atajar el gasto corriente por dos vías, por una vía incrementando el ingreso no ordinario, es decir, a través de cánones de explotación de servicios, y por otro lado establecer un punto fijo de reducción del gasto corriente; hemos realizado un reajuste presupuestario que viene reflejado en este Plan de Austeridad de 41.000€, lo que viene a ser casi siete millones de pesetas, centrando en una serie de partidas, en las cuales habíamos hecho una inicial previsión, y la hemos ajustado a la baja. De la misma manera, he de transmitir al Grupo Socialista y a las personas que nos acompañan, que estamos llevando a cabo un Plan en el cual estamos primando las adquisiciones del material de consumo obligatorio y garantizado que se va a tener el segundo semestre, para que se adquiriera antes del día 30 de junio que será en esa fecha cuando entre en vigor la injusta medida de la subida del IVA del 16% al 18%. El quinto punto de este Plan de Austeridad que estamos presentando hoy a todos los torrijeños, hace referencia a la reducción de la deuda municipal, hay que observar una realidad palpable, y es que a nuestra llegada en el año 2007, la deuda era de un 42% de los ingresos corrientes, la cifra ascendía a 3.365.000€, al final del ejercicio 2010 y salvo que nos veamos obligatoriamente abocados a la contratación de una operación de préstamo, llegaríamos al final del año 2010 con un deuda del 30% de nuestro recursos, es decir 2.2475.000€, lo que viene a ser que solo en tres años este Gobierno habría reducido un 12% la deuda inicial recibida de parte de nuestros antecesores que se cifra en 890.000€, casi 150 millones de pesetas, que será lo que reducirá el 30 de diciembre el Equipo de Gobierno la deuda recibida. Habrán podido ver que estoy hablando principalmente en condicional, y esto es así porque a nuestro entender por parte de nuestro Grupo y creo que además ustedes compartirán nuestra opinión, así como creo que lo están compartiendo muchos Alcaldes y Concejales Socialistas, hay una persona, el Presidente del Gobierno que se ha arrogado competencias que no tiene, se ha arrogado competencias porque hay leyes que el no las ha modificado, se arroga

competencias para impedir a las Administraciones Locales, a los Entes Locales a acudir a posibles operaciones de crédito a partir del año 2011 y 2012; esto es injusto, porque hay una realidad, y es que se ha hecho tabla rasa con todas las Administraciones, no se ha tenido en cuenta si unos Ayuntamientos están más endeudados que otros, o unos tienen mayor capacidad de endeudamiento, hay que decir la realidad, el Ayuntamiento de Torrijos tiene solamente una deuda del 30% cuando la ley nos permite llegar hasta el 125% de nuestros recursos ordinarios, que a nosotros que creemos que somos una Administración con un endeudamiento muy bajo que se nos prohíba acudir a operaciones de créditos en los años 2011 y 2012 es tremendamente injusto, y por eso ahora se nos obliga a todos los Ayuntamientos, en particular al Ayuntamiento de Torrijos a tener que valorar muy seriamente en este segundo semestre, si es necesario que este Equipo de Gobierno tenga que acudir a una operación de préstamo para llevar a cabo obras que para recuperar el patrimonio histórico artístico de este municipio va a suponer muchísimo más que esos 140.000€ que ustedes decían, y las colaboraciones no solamente tienen que ser de los fondos propios, además deberán colaborar otras Administraciones, la Provincial, la Autonómica e incluso la Estatal, estamos hablando de patrimonio histórico artístico, lo cual se nos queda a nosotros una situación complicada y compleja, porque como les he dicho en el punto anterior, Torrijos y los torrijeños ya son los propietarios de la Capilla del Cristo y del Hospital de la Santísima Trinidad, ahora tendremos que decidir si, con antelación incluso a la necesidad real, de llevar una operación de endeudamiento tenemos que llevar a efecto ese tipo de circunstancia, entiendo que si en un momento dado se tiene que llevar a efecto por parte este Equipo de Gobierno no creo que en ningún momento dado, la Oposición Socialista en este caso, ponga el más mínimo problema al respecto. Con respecto al capítulo de inversiones, decir que si en el 2008 ejecutábamos inversiones públicas por valor de 1.500.000€, en el año 2009 esa cifra ascendió de manera exponencial a 2.500.000€, es decir, un 65% en el año 2009, este año 2010 la inversión va a superar los 3.100.000€, es decir incrementamos la cifra del año pasado en un 25%, y en un 110% con respecto a la cifra del 2008, vamos a llevar a efecto renovaciones de instalaciones deportivas, vamos a pavimentar calles, calles que buena falta les hace y debería haberse hecho hace años, vamos a iluminar todas las entradas a nuestro municipio, vamos a instalar una medida medio ambiental necesaria para nuestros habitantes como es el soterramiento de contenedores, vamos a ampliar dependencias municipales, ya hemos llevado a efectos la nueva sala de medio ambiente, vamos a llevar a cabo la sala de audio visuales y multiusos, está la obra empezada de la radio municipal, vamos a arreglar caminos municipales, vamos a efectuar un aliviadero de aguas residuales para el polígono industrial La Atalaya, y otras muchas obras hasta llegar a 3.100.000€. En el capítulo de empleo, ese 51% que tan escandalosamente se ha manifestado en contra el Partido Socialista y que creo que todos los que estamos aquí, vuelvo a reiterar, estamos de acuerdo que esa es la gran preocupación de nuestros conciudadanos, en el capítulo de empleo vamos a destinar más de 700.000€, es decir, más de 110 millones de pesetas, para el fomento del empleo a través

*de recursos propios y de recursos financiados por otras Administraciones; los recursos propios a través de Torrijos Emplea, el Fondo de Contratación, Torrijos Concilia, a través también de las colaboraciones con el SEPECAM, decir que en la primera fase del Plan Acción Local se nos han concedido 92 trabajadores, en el documento que ustedes han podido revisar del Plan de Austeridad hemos solicitado en esta segunda fase 155 nuevos trabajadores, a ver si tenemos suerte cuando venga la concesión de esa subvención, y si alguien tiene acceso al SEPECAM, pues que lo intente y lo agradeceríamos. Además hemos colaborado con el Plan de Choque con una previsión inicial de contratos que se iban a realizar de 56 personas que íbamos a sacar del paro durante 6 meses, poco pero algo es, y hemos aumentado la cifra a 59 personas a través de estos planes financiados con el SEPECAM, y además, si no se produce ningún tipo de ingerencia, después de las palabras del Portavoz en materia económica del Grupo Municipal Socialista, estoy convencido que así será, a través obviamente del compromiso adquirido por el Presidente de la Diputación Provincial con el Alcalde de Torrijos. En septiembre contaremos con un taller de empleo, estamos confiados, en el cual podremos ayudar a que 16 personas puedan tener una mayor formación para incorporarse posteriormente de una manera más óptima en el mercado de trabajo. Esta claro que ustedes podrán estar o no de acuerdo con estas medidas que hemos emprendido, ahora ustedes las criticaran o dirán que están de acuerdo con ellas, o las matizarán algunas de ellas, pero la realidad es que el segundo Plan de Austeridad presente en el municipio de Torrijos, ojala muchas administraciones locales, autonómicas e incluso estatales pudieran llevar estos planes de austeridad con anterioridad a esta situación económica que estamos viviendo ahora mismo y que es la peor que recordamos; por eso creemos que este Plan demuestra la capacidad de gestión en materia económica que esta llevando a cabo este Equipo de Gobierno en este contrato que nos dieron los torrijeños.”*

\*Abandonan la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:15 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

*“Quiero decir para que conste en acta que el Concejal D. Antonio Rodríguez López no esta aquí por temas personales. Quiero recordarle señor Alcalde que me llama mucho la atención que alguien que cobra el sueldazo que usted cobra, y que dice que tiene el caché que tiene, no sepa que existe una serie de protocolos en la Administración como en la vida misma donde existe una correlación de cargos, me parece que costándonos como nos cuesta a todos los torrijeños 6.000€ al mes, es para que al menos eso lo supiera usted. También me llama la atención que el señor Alcalde no se ruborice cobrando el sueldazo que cobra cuando viene y se dirige a la Oposición para que le haga su trabajo, mire esta Oposición, estos Concejales tienen su trabajo, los desarrollan, yo hago todo lo que puedo para desarrollar mi trabajo como Diputada Regional con eficacia y eficiencia, pero tenemos también la responsabilidad de estar en el Ayuntamiento de Torrijos y atender a nuestros ciudadanos, pero no es nuestro trabajo, es el suyo y por el cual le pagamos*

todos; ya le digo como no se ruboriza usted el que este permanentemente pidiendo a la Oposición el que le haga su trabajo; se están transformando ustedes, y usted especialmente señor Alcalde como el perro de hortelano, que ni come ni deja comer. El otro día con el taller de empleo resulta que la culpa la tenía la Oposición acusándonos de boicotear, cuando la Asociaciones vienen a la Oposición para que hagamos el trabajo que ustedes no hacen, vienen también los ciudadanos particularmente cuando tienen un problema para que les ayudemos, también le diré que mi primera pregunta es si ha venido al Ayuntamiento y ha hablado con el señor Alcalde, con los Concejales, dicen sí pero me han dicho que no de sus competencias, “ustedes se ríen, pero a mí me daría vergüenza” y me daría vergüenza cuando se cobra la cantidad que ustedes cobran; cuando ayudamos, dentro de la responsabilidad de Concejal que tenemos, resulta que nos tachan ustedes en todos sus medios de desleales, y desde aquí quiero poner una queja fuerte y rotunda, y es que es una vergüenza que quien ostenta la Alcaldía de Torrijos utilice los medios de este Ayuntamiento, pagado por todos los torrijeños, también por mí, que está para informar y solucionar problemas a los ciudadanos, utilice esa pagina para insultar a sus ciudadanos, porque insultar a la Oposición, es insultar a sus ciudadanos, todos los Partidos tienen su propia pagina para hacer aquello que en política considero que no se puede hacer, y si lo quiere hacer hágalo en su propia pagina pero no en los medios que son de todos los torrijeños. Voy a entrar en este documento que usted nos presenta, que es desde luego un modelo de austeridad, contiene tantas falacias, tantas mentiras, hubiéramos empezado hablando de austeridad si usted eso que dice ahí lo hubiera metido en un simple folio en el acuerdo de la Alcaldía, le cabía todo lo que pone usted, y sin embargo ha utilizado más o menos treinta hojas, el trabajo de la gente para hacer ese documento, desde luego tiene usted habilidad para montarse esas ingenierías financieras que se hace de descontar una cosa y adjudicar otra sin saber porqué; este documento no demuestra su voluntad de hacer austeridad porque si lo vamos desglosando punto por punto, empezando por el primero, el sueldo del señor Alcalde y los dos Concejales liberados, fíjense señores del público, el señor Alcalde se va a descontar un 11%, el señor Concejal de Hacienda se va a descontar un 6%, el señor Concejal de Cultura se va a descontar un 5%, con 6.000€, 4.000€ y 3.000€ respectivamente, ahora voy a hacer lectura de lo que ha salido en todos los medios cuanto cobran algunos Presidentes de Comunidad de este País, el señor José María Barreda mensualmente bruto, gana 5.562€, Guillermo Fernández del PSOE, Presidente de la Junta de Comunidades de Extremadura gana 3.842€, Alberto Núñez Feijoo del Partido Popular, Presidente de Galicia gana 5.992€, Esperanza Aguirre del Partido Popular, Presidenta de la Comunidad de Madrid gana 7.495€, Alberto Ruiz Gallardon del Partido Popular, Alcalde de Madrid gana 8.498€, ahora le voy a decir lo que gana su Presidenta de esta Comunidad la señora De Copesdal, Presidenta del Partido Popular de Castilla-La Mancha, gana mensualmente 18.000€, no son palabras que yo me invente lo tienen ustedes en todos los medios y en todos los periódicos, incluso en aquellos que se tachan de más tendencia de derecha que de izquierdas; señor Alcalde usted

que gana 5.000€ brutos al mes se va a aplicar un 8% cuando todos estos señores se van a aplicar un 15%, eso es austeridad, el señor Concejal que no se que me decía, que si solo ganaba 2.000€, 3.000€ brutos, bueno pues resulta que usted se va a aplicar lo mismo que el otro día el Concejal de Hacienda pedía en la Comisión aplicar a los mil euristas de este Ayuntamiento, esa es la realidad, este es su Plan de Austeridad señor Martín, ¡de vergüenza!, ¡una mentira!. Podemos seguir los puntos de este documento que usted ha elaborado, tan bonito como lo hace todo, en el siguiente habla de las bases impositivas a las familias torrijeñas, tiene usted señor Martín una memoria muy flojita, porque la presión fiscal a las familias de Torrijos se ha subido en esta legislatura, no se lo voy a desglosar, pero quien nos acompañan han tenido ocasión de ver su recibo del IBI, su recibo del agua, el depuración, y si ha tenido que vender algo ha podido comprobar cuanto han subido las plusvalía en este Ayuntamiento. Cuando hablamos de presión fiscal, las familias de Torrijos han podido comprobar como servicios gratis que antes prestaba este Ayuntamiento del que usted dice que no era austero si no despilfarrarte pero que les dejó las arcas bien llenas, como otros servicios que eran gratis como el Servicio Kanguras que usted llama ahora Madrugadoras, eso sí cambiar los nombres se le da bien, pero el servicio antes era gratis, ahora cuesta, el que los niños participaran en los deportes era gratis, ahora cuesta, las mujeres tenían manualidad que eran gratis, ahora cuesta, eso sí el Ayuntamiento no lo hace, lo han pasado a una Asociación, y así suma y sigue. Otra gran mentira es cuando dice que han aprobado una bonificación a los jóvenes en las viviendas del 50%, pero es que no dice usted cuanto han subido las valoraciones de las viviendas de los torrijeños, si en la que menos las han duplicado, algunas las han triplicado el valor, se bajó el impuesto, estaría bueno, si no lo baja una décima el impuesto lo que hubiéramos que pagar los torrijeños hubiera sido inconmensurable. Otro epígrafe que se supone gran reducción que dice, hemos racionalizado las contrataciones, me alegra haberle escuchado que en ese Plan que tenemos en Torrijos del fomento del empleo, porque partida económica para el empleo solo viene una en el presupuesto, para atender como se ha hecho toda la vida la contratación de los laborales que tiene el Ayuntamiento; dice, los contratamos a través el plan de no sé qué, a través del plan de no sé cuanto, no, a través de los recursos municipales. Me alegra que reconozca que la Junta de Comunidades está implicada con los torrijeños, y usted ha recibido la posibilidad de contratar a ese número de personas que ha dicho, 59 por el Plan de Choque y unas 70 con los distintos planes de la acción local, luego eso es colaboración de la Junta de Comunidades, todos sabemos que porcentaje pone en esos planes el Ayuntamiento, en el Plan de Choque el 0%, y en los otros el porcentaje correspondiente a la Seguridad Social. Se lo ha dicho mi compañero Faustino, nosotros no queremos que contraten de forma viciada como lo hacen ustedes, no queremos que en aquellos servicios donde ha bajado la ciudad, como son las licencias de obras, y no es que lo diga yo, lo sabe de sobra el Concejal de Urbanismo, la actividad urbanística ha caído, y ustedes se permiten el lujo de aumentar en una persona más los Servicios Técnicos, debe de ser para hacerle a usted estas cosas, porque han aumentado las obras menores y las mayores que requieren el personal que usted ha contratado con esas grandes selecciones que también nos tiene acostumbrado, pues resulta que sobra, que sobra señor Martín, eso sería austeridad, cuando se necesita se aumenta la

*plantilla, pero cuando no se necesita se disminuye. Dice usted, ¿están en contra de que nos gastemos el 51% del presupuesto en contratación!, ¿le parece a usted normal que este Ayuntamiento se gaste más del 50% en el personal que presta un servicio!, ¿cuánto tendríamos que destinar en realidad para prestar un servicio!, cuanto le queda a este Ayuntamiento para servir a nuestros ciudadanos y hacer sus vidas un poquito más fácil, le parece normal que se pase en un gasto del 30% al 50%, eso es llevar poco a poco a la quiebra presupuestaria al Ayuntamiento. Tiene el atrevimiento de hablarnos de endeudamiento, señor Martín, se jacta usted de haber reducido el endeudamiento del Ayuntamiento, como puede tener esa desfachatez, le recuerdo que les dejamos en las arcas municipales, no solamente 700.000€ firmados por la Interventora libres de polvo y paja, si no más de 6 millones de euros para inversión procedentes del polígono industrial, ese que casi nunca han querido saber el, pero que dio de beneficio 6 millones de euros, pero es que encima la deuda del Ayuntamiento de Torrijos que no dejó nuestra Corporación si no que se arrastraba de otras Corporaciones, incluidas las del Partido Popular, pues resulta que esa deuda, en su bien hacer, financia la deuda con el banco y en vez de pagar capital todos los años, lo que hacemos es seguir pagando intereses, claro que le baja la deuda, pero no porque haya pagado usted ni una sola peseta de lo que se debía, si no porque ha aumentado el presupuesto municipal y el porcentaje baja; lo que si es cierto es que con este tipo de documento, con este tipo de cuestiones que usted plantea, lo que pretende ofende a los torrijeños porque pretende que se lo trague todo, mire, Torrijos tiene un índice de titulados y de personas formadas muy alta, prácticamente la totalidad de nuestros jóvenes, o tienen el bachillerato o han hecho el graduado, y un porcentaje muy alto están en la universidad, en esta localidad de 14.000 habitantes, otros han procurado de que sus Institutos vayan creciendo. Desde aquí le propongo que, ya que se ha puesto un sueldo de Presidente de Comunidad, póngase también un descuento del 15%, y a usted señor Martín no le voy a decir que se vaya a descontar el 15%, un poquito menos, se puede descontar el 10%, y el señor Concejal se puede descontar el 7%, con lo sueldos que cobran pueden hacerlo, entonces si que creeríamos en austeridad y que se toman esto en serio. Señor Martín, no va a contar con nuestra aprobación, pero le digo que puestos a ser responsables, preferimos 8%, 6% y 5% que nada, y por eso nos vamos a abstener; pero si usted señor Alcalde mirara por el bien de los torrijeños, si trabajara con la austeridad en este Ayuntamiento, primero empezaría a reducir servicios, se bajaría el sueldo, y aplicaría una tabla gradual en el descuento de ese Decreto tanto a laborales como a funcionarios.”*

\*Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:25 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Lo que acaba de ocurrir aquí a través de la intervención de la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista es, simple y llanamente, que no se ha leído el texto, la demostración palpable de que dimos un documento el viernes y debe de ser que había mucho lío a lo largo de la semana en las Cortes de Castilla-La Mancha, pues ni siquiera se lo explicó a su compañero para que pudiera venir documentado a la Comisión del lunes, y lógicamente a lo largo de la semana pues se ha visto que si usted quería ser la que interviniese pues lo mínimo que tenía que haber hecho es leer, yo puedo entender que usted pueda votar en contra, abstenerse, votar a favor, pero este es un documento que requiere un tiempo, que requiere un trabajo y que requiere, por lo menos, el respeto por parte suya, de toda la Oposición, a mi me parece increíble que vengan pidiendo ejemplo a este Gobierno, diciendo que ustedes se sienten ofendidos, no se porqué, y usted en este salón de Pleno ha dicho ya tres o cuatro veces hoy la palabra vergüenza, una persona cuando siente vergüenza, debe de tener un poquito más de mesura en sus expresiones, cuidado con la palabra vergüenza, y usted cuando dice que ofendemos a los torrijeños, hay que tener un poquito de cuidado, una ofensa es un termino más grave. Con respecto al punto primero, pues mire, entra en su valoración que unos tengan que ganar más y otros menos, yo tan pronto vea que usted de sus 84.000€ que percibe anualmente le quiten un 10%, que dicen que se lo van a quitar algunos Diputados, todavía no he escuchado que a ustedes les vayan a quitar esa retribuciones, usted según sus datos está por encima del Presidente de la Junta de Extremadura, aunque, ciertamente, manco no anda. Es que no se entera, yo lo siento muchísimo, no sé si cuando usted va por las Consejerías o por las Cortes, alguien le ha explicado lo que es el programa de Kanguras, ¿sabe cuando ha salido la resolución del programa de Kanguras?, ¡esta mañana!, entonces que hacemos durante 6 meses que no se nos da la subvención, ¡dejamos a los padres tirados!, para eso está el programa Madrugadoras, para eso está el Plan Torrijos Concilia, eso es lo que ocurre, se nos han dado 1.500 horas hoy, entiéndalo señora Giner, porque vuelve a reiterarse permanentemente. Cuando hablan de que aquí hay un único fondo, un único plan, señor Pérez Barajas, por favor, explíquese alguna vez a la señora Giner, si es que entre ustedes no debe de haber muy buena relación, y se percibe en el ambiente, pero usted sabe porque se lo hemos explicado en la Comisión Informativa, que el fondo de contratación este año se ha aligerado con respecto a años precedentes porque como en junio del 2009 se hicieron indefinidos a los trabajadores que llevaban más de dos años y un día contratados, han ido directamente a las partidas de cada uno de los servicios, es que se ha puesto usted ha hablar señora Giner y desgraciadamente no sabe mucho de economía, porque se detecta que no tiene interés ni presta atención a lo que algunos dicen. Además ha hecho interpelaciones al señor Alcalde que no se entienden, por ejemplo, usted viene a decir que viene las Asociaciones al Ayuntamiento y les decimos que eso no es competencia nuestra, ¡eso no se lo ha dicho nadie!, ¡a lo mejor estaba en su sede relajada con un aperitivo, y ha soltado esto!, pero ustedes desde cuando dan y quitan subvenciones en su sede, pero quienes son ustedes para dar y quitar subvenciones, ¡es esa sede desde la que se ha aprobado, a lo mejor, la ZEPA de Torrijos!, ya que ustedes son el Gobierno de Castilla-La Mancha, ¡desde ahí han aprobado la ZEPA!, será en algunos de los armarios donde se guarda la*

famosa carta que dice usted tener que el AVE va a parar en Torrijos, será en ese despacho, por favor haga publica la carta, pero si es que se ha parado las infraestructuras, se ha parado el AVE Madrid-Lisboa, lo ha parado Pepiño Blanco Ministro de Fomento, que me quiere decir usted, que tiene una carta de compromiso, ¿de quién?, no sabemos de quien tiene el compromiso, ¿del Delegado del Gobierno, del Subdelegado del Gobierno?, ¡de nadie!, y usted ha dicho en los medios de comunicación, permanentemente, tener una carta, debe de ser una carta divina, una carta en la que se garantiza que Torrijos tendrá una parada de AVE. Seamos serios, hoy estamos hablando de un Plan de Austeridad, el cual contempla siete puntos, siete puntos que a usted le gustará más o menos, contempla puntos de reducción de partidas presupuestarias que obligatoriamente no tenemos que llevar a efecto, porque no queremos prescindir de ni un solo servicio, ¡sabe usted lo que acaba de decir!, que el Ayuntamiento de Torrijos deje de prestar servicios y despida personal, ¡lo acaba de decir!, está todo el mundo aquí presente, que despedamos y cerremos servicios, eso lo ha dicho usted y eso se va a transmitir a todos los empleados de la casa, que ustedes están pidiendo que despedamos trabajadores, ¡ya lo dijo una vez!, lo dijo cuando recibimos a los trabajadores del servicio de limpieza diaria, usted dijo que se despidieran y luego se volvieran a contratar para perder la antigüedad, lo dijo usted en una Comisión Informativa. Efectivamente, prioridad máxima 700.000€ en capítulo personal, inversiones 3.100.000€, vamos a ejecutar todo tipo de obras en este año, se están ejecutando ya, el año pasado a Torrijos se le dio una vuelta, ni una sola de las obras que se hicieron contó con su visto bueno, ahora es un éxito por parte de los ciudadanos que nos dan la enhorabuena. Le voy a trasladar a la Técnico que usted acaba de decir que se le despida, cuando se pone a hablar tiene usted un desfase temporal muy grande. Efectivamente, desgraciadamente ha caído la construcción, pero saben ustedes cuantos sectores estamos recepcionados por parte de este Ayuntamiento, todos los que ustedes dejaron sin recepcionar, ustedes se dedicaban a la licencia de obra, y sabe quien está dando la licencia de primera ocupación, este Equipo de Gobierno; ustedes dejaron un embolado con las viviendas de protección oficial que vienen incluso militantes de sus filas a dar las gracias al Alcalde por la gestión que se está realizando, que se le ha dado ya la licencia de primera ocupación, subsanando las deficiencias, yendo los técnicos municipales a todos y cada uno de esos servicios, ¿saben como daban ustedes antes la licencia de primera ocupación?, ¡con la firma del promotor!, nosotros estamos siendo rigurosos, estamos recepcionando sectores y estamos aprovechando la coyuntura, desgraciadamente no nos ha venido la buena época que tenían ustedes para recibir ingresos por obras, para limar todo tipo de problemas del pasado que ustedes gobernando generaron. Sabe usted que no somos capaces de cifrar la cantidad de puestos de trabajo que vamos a salvar o incluso a rescatar del paro con las inversiones que se van a llevar a cabo, eso es lo que nosotros estamos llevando a efecto. Reducción de deuda, ¡que me dice!, 3.300.000€ contratados que había de deuda cuando nosotros llegamos, ¿sabe de quien era el 80% de la deuda que había contratada?, del Partido Socialista, nadie ha

criticado que las obras estuvieran de acuerdo, y seguro, y no he ahondado en ese dato, que mis compañeros Concejales en la Oposición en su momento votaron a favor de las operaciones de endeudamiento del Ayuntamiento de Torrijos para esas inversiones que seguro eran necesarias e imprescindibles, jamás se voto en contra, solo en una ocasión porque no se estaba de acuerdo en como iban a ejecutarlo, el resto de inversiones nos abstuvimos, ustedes están votando en contra; esa reducción de la deuda municipal la hemos llevado a efecto, hemos ahorrado 150 millones de pesetas, pero si eso es tan fácil como que usted lo vea en el acta de arqueo. Además, hablamos del punto segundo, reducción impositiva al ciudadano, me va a decir usted que es mentira que hemos bajado el 30% al usuario de Ayuda al Domicilio que hoy son los más afectados por la injusta medida de la congelación de las pensiones, que no se ha apoyado por parte de mi Partido, porque es injusto la congelación y la reducción del 2% a los pensionistas, porque ustedes que son coparticipes de ellos han liquidado el Pacto de Toledo, efectivamente, nosotros hemos reducido un 30% el servicio de Ayuda a Domicilio, ¿es mentira que no hemos reducido un 8% la utilización de instalaciones deportivas!, ¿es mentira que no hemos reducido de media en el ejercicio de 2010 un 0,5% en los distintos apartados de las ordenanzas fiscales!, ¿es mentira que hemos aplicado reducciones de hasta un 90% a las familias numerosas!, ¿es mentira que no hemos aplicado un 50% de reducción a los ciudadanos de Torrijos que tuvieron primera vivienda de protección oficial!, ¿es mentira que ha habido un incremento cero en la tasas del agua en el ejercicio 2010!, ¿es mentira todo lo que les estoy diciendo!. Señora Giner, yo lo que le rogaría es que se leyera el documento detenidamente, se leyera las ordenanzas fiscales, y se leyera todo documento que le pueda dar su compañero aunque no se lleven bien del todo, porque cuando toma las riendas en materia de cuestiones económicas, lo primero es no faltar el respeto, en este caso a la documentación que se ha presentado, del cual dice usted que si están encanutillado, vamos a ver estos documentos se han encanutillado y al Grupo Municipal Socialista se le ha dado una copia igual que la que maneja el Grupo Municipal Popular, pregunte a los medios de comunicación como se les ha dado a ellos, en un soporte informático, coste cero, a ustedes por deferencia se lo hemos dado fotocopiado y encanutillado. Hoy lo llevamos a aprobación, entiendo que a ustedes no les guste, lo comparto, que a ustedes no les guste la reducción de nuestro salario, pero no diga mentiras en nuestra retribuciones, no lo diga, usted miente permanentemente, este Ayuntamiento, una de dos, o cambia la circunstancia económica nacional o , no nos engañemos, ¡que viene a decir, la ruina económica de este Ayuntamiento!, gracias a la gestión llevada por este Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Torrijos todavía puede disfrutar con unos aprobados, hace ni dos meses una liquidación del presupuesto con un superavit de 1.100.000€ y con un remanente de Tesorería de 900.000€, hoy ha salido la noticia de un Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista que no es capaz de pagar las nóminas de sus trabajadores desde hace seis meses, sabemos de Ayuntamientos de correligionarios suyos a 30 kilómetros de aquí que no pueden pagar ya parte de las nominas de sus trabajadores, este Ayuntamiento puede garantizar esa circunstancia, lo podemos hacer a día de hoy, eso sí, ahora todos tenemos que remar en el mismo sentido, y eso significa que el que manda entre ustedes, y no digo aquí, se dedique de una santa vez a aprobar una reforma de la refinanciación local, porque este es el

*problema que tenemos los municipios, ya va siendo hora de que alguien que se ha arrogado competencias no nos diga que nos podemos acudir a operaciones de adeudamiento cuando ni siquiera sabe si podemos o no, si los bancos nos lo van a dar o no, y para demostrar su desastrosa gestión nos impide a nosotros, que estamos saneados, acudir a operaciones de crédito; porque nosotros tenemos a día de hoy los números en negro sobre blanco, el Estado de este País en números rojos, rojos permanentemente, nosotros no tenemos déficit, el Estado un 11%, ¡estamos fuera del euro!; vamos a ver, es una realidad que nos han intervenido en Europa, eso lo saben ustedes, esta es una intervención en toda regla. Lamento señor Alcalde haber provocado a la bancada Socialista. Llevamos a aprobación un Plan de Austeridad del 2010, el primero que se aprueba por Pleno, el segundo que se presenta en el Ayuntamiento de Torrijos y esperamos llevar de una manera efectiva y eficiente todos y cada uno de estos puntos y pueda provocar que el Ayuntamiento de Torrijos termine el ejercicio de la mejor manera posible.”*

\*Se ausenta de la sesión el señor Alcalde, siendo las 21:40 horas, pasando a presidir la sesión plenaria el Primer Teniente de Alcalde D. Regino del Río Martín.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

*“Las falacias, las mentiras y las descortesías, cuando uno las hace con tan mala intención, porque atreverse a decir que España está fuera del euro, que España está intervenida, pero como puede usted ser tan cretino, esto si que es un insulto, y usted con lo que ha dicho no merece ningún otro y no lo voy a retirar, que conste en acta, (el señor Alcalde llama al orden a la señora Giner, y le ruego que retire ese insulto, a usted no se le ha insultado, solamente se ha emitido una opinión, ¿usted sabe lo que es la retórica?, pues léase un libro que se llama retórica, es una opinión que le gustara o no, pero le pido que retire el insulto que acaba de hacer al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular, porque a ustedes no se les ha insultado, se ha hecho una afirmación retórica de la cual usted puede estar o no de acuerdo, pero retire por favor el insulto de cretino al señor Portavoz, si no le tendré que llamar al orden), señor Presidente estoy ahora mismo en posesión de la palabra, uno es dueño de sus palabras y o las mantiene o las retira no porque usted lo pida, las mantengo o las retiro porque yo quiero, y lo único que puede hacer es que consten en acta, porque usted no tiene ningún poder sobre mi, sé exactamente lo que he dicho y lo mantengo y no lo voy a retirar, señora Secretaria que conste en acta, quiero que conste en acta lo que ha dicho este señor y por lo que le he puesto ese calificativo, y dicho esto, si usted me deja señor Presidente continuare con mi parlamento, (el señor Alcalde le dice a la señora Giner que, efectivamente, usted es dueña de sus palabras, yo le he pedido que las retire, usted se ofusca y no lo retira). Le he dicho que iba a ser muy breve porque la verdad que la intervención del señor Concejal no tiene ni por donde cogerse, sigue queriendo*

no ver lo que es la realidad, empieza a hacer debates de nivel nacional, regional, ya se lo he dicho muchas veces si quiere estar en otro sitio pídaselo a la señora De Cospedal, aquí estamos en Torrijos y a mi me preocupa la hacienda torrijeña, y la hacienda torrijeña con este documento de austeridad, lo que pone de manifiesto es que ustedes no se quitan prácticamente nada pero no obstante, le he dicho antes, bienvenido sea, más vale un 8%, un 6% y 5% que nada; es una mentira que ustedes racionalicen el gasto corriente porque lo tienen desbordado, y es más, acabamos de aprobar otra modificación presupuestaria para añadir más, ¡no nos cuenten milongas!, que no diga aquí que racionaliza las contrataciones y diga que nosotros queremos que desaparezca el servicio, que conste en acta señora Secretaria, nosotros lo que queremos es que Torrijos tenga más servicios, servicios que usted se ha encargado de seguir vaciando, lo que nosotros no queremos es que haya servicios duplicados que aumentan el gasto para prestar el mismo servicio, como ha dicho mi compañero, Gestagua, el servicio de emergencia, los retenes, dinero que sale no para prestar más servicios si no para prestar los mismos, como son el arreglo de tuberías, atenciones puntuales, eso es lo que nosotros decimos, y decimos también que cuando salga un contrato en el Ayuntamiento de Torrijos, sea público, sea accesible y cumpla las leyes de contratación para que todos los torrijeños por merito y capacidad tengan posibilidades de acudir al mismo, lo que estamos en contra es que una atención al ciudadano que antes se prestaba por una persona y era gratuito porque tenía una subvención, ahora la presten cuatro, con lo cual hemos cuadruplicado el gasto, contrataciones en tiempos de crisis todas las que hagan falta pero no para tirar el dinero si no para prestar nuevos servicios y dar atención al ciudadano, eso es lo que decimos señor Martín. Cuando usted habla de jubilación, ¡infórmese un poquito!, las jubilaciones, el poder adquisitivo de las pensiones en los últimos seis años han crecido un 30% sobre lo que fueron los ocho años del Partido Popular, pero no voy a entrar aquí porque no es un debate de Torrijos, pero no mienta cuando dice que van a bajar las pensiones, es falso, sabe usted que en el 2011 se congelan las pensiones más altas, pero las no contributivas y las menores no se congelan, se les sigue aplicando el IPC, hoy sale en todos los medios que en el último año, en el 2009 al 2010 las pensiones han aumentado un 3,5% en un momento en que el IPC había bajado. Usted ha dicho que se ha roto el Pacto de Toledo, ¡falso!, el Pacto de Toledo se reunió el otro día, hace dos días, lo que decía el Pacto de Toledo es que tiene que subir el IPC, resulta que este Gobierno sube el IPC, pero yo no voy a defender eso, usted infórmese, documéntese, o si no, baje los pies al suelo y piense en lo que estamos hablando. Yo estoy en Torrijos para trabajar por los torrijeños, por preocuparme de como van las finanzas de Torrijos, y se ríe usted de que los ciudadanos vengan a vernos, mire, yo si fuera Concejil liberado me ruborizaría, los torrijeños cuando tienen problemas buscan a cualquier persona, a cualquier Concejil que le pueda echar una mano, y por eso usted no tendría que reírse; no se cuantas cosas me ha dicho de cartas y no se qué, la carta no me la han dado a mí, la carta se la han dado a los Hermanos del Cristo, en esa carta se les daba un subvención de la Consejería de Cultura, pida a los Hermanos del Cristo que se la enseñe, también ha hablado de no se qué del tren y no sé cuantas cosas más, ¡céntrese y haga su trabajo!, yo no le llamo tonto, porque creo que sabe hacer las cosas bien cuando quiere, lo que pasa es que no quiere, le es mejor montar

*estos documentos y perder el tiempo, efectivamente esto no es un gran costo, pero yo recuerdo un gran político que decía que un grano no hace granero pero ayuda, si poco a poco esos trabajadores los vamos destinando a otra cosa porque no hay licencias de obras, si esos servicios que tenemos duplicados los destinamos a otros servicios que ayuda a los ciudadanos haremos que nuestras arcas municipales estén muchos más saneadas; porque sabe usted como lo sabe el señor Interventor que la liquidaciones de sus presupuestos desde el 2007 hasta ahora del 2009 resultan que de millones de euros hemos pasado a una liquidación de 900.000€, de los cuales 600.000€ no están afectados, y usted sabe lo que eso significa y si no lo sabe se lo pregunta al señor Interventor, lo que quiere decir es que el gasto está desmesurado, que ustedes no están ingresando dinero para afrontar el gasto que tienen y está viviendo gracias a la liquidez que le ha proporcionado, aunque no lo puede utilizar para gasto corriente pero si en las cuentas, el polígono industrial, seis millones de euros, y llegará el momento que no tendremos el dinero porque de los recibos que emite el Ayuntamiento sabe que hay un porcentaje que no se cobra pero que si se utiliza, y se produce un desfase económico cuando uno presupuesta que va a recoger dinero por licencias de obras y no se produce esa cantidad de dinero que uno ha presupuestado, pero se ha gastado. Yo he gestionado este Ayuntamiento durante ocho años y le pediría que por lo menos por respeto me dé argumentos lógicos y si quiere debatir debatimos, pero venir a tomarnos el pelo, lo justito.”*

\*Se incorpora al sesión el Sr. Alcalde, siendo las 21:45 horas.

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

\* Se ausenta de la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 21:46 horas.

### **3. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PONENCIA VALORES CATASTRALES.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria-Acctal al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2010.*

*Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López exponiendo los aspectos más relevantes de esta Actuación y de la Propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:*

*“Dentro del procedimiento de Valoración Colectiva de carácter general realizada en este Municipio por la Gerencia Territorial del Catastro, como consecuencia de la existencia, respecto a una pluralidad de bienes inmueble, en los que se ponen de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya se como consecuencia de una modificación del planeamiento urbanístico o de otras circunstancias.*

*Al tratarse de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, requieren la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observarán las directrices que establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos 5 años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha.*

*Vista la Ponencia de Valores presentada por la Gerencia Regional de Catastro, y considerando la escasa información recibida sobre como se ha elaborado y con que criterios:*

*1º.- Que el valor de repercusión del suelo, estará, en todo caso, primero, en función de su edificabilidad o aprovechamiento, y segundo, en función de su ubicación en el municipio, que incide directamente en una mayor o menor demanda,*

*2º.- Que creemos el principio anteriormente reseñado como única forma para lograr que la valoración catastral sea coordinada, justa y equitativa, es decir, que inmuebles semejantes, con valor de mercado semejante, deben dar como resultado valores catastrales sensiblemente iguales.*

*3º.- Que se expliquen los criterios objetivos existentes para que las zonas de valor de repercusión comiencen en la tabla de zonas de valor de la página 23 de la ponencia de valores menos gravosos que comienzan en el R-60 hasta el R-52 y no aplicables en la ponencia.*

*Por esta Alcaldía Presidencia se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Aprobar la solicitud de modificación de la ponencia de valores catastrales.*

*SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro, a los Servicios Económicos, al Concejal de Hacienda, a los Servicios Técnicos.”*

*Toma la palabra el señor Arquitecto Técnico Municipal D. Juan Bautista Díaz Castaño, quien explica el informe elaborado al respecto resaltando la desigualdad de los valores catastrales en inmuebles semejantes y la falta de coordinación en su elaboración.*

*Tras varias intervenciones de los señores asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete el punto a votación, obteniéndose 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”*

*\* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 21:50 horas.*

*\* Se ausentan de la sesión los/as Sr/as. Concejal/as del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castaño de la Flor, y del Grupo Municipal Popular d. Eusebio Manjarez Castaño, siendo las 21:50 horas.*

*Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:*

*“Para resumir, con este punto del orden del día lo que vamos a tratar hace referencia a la aprobación que se realice en este Pleno por parte de ambos Grupos de la solicitud de modificación de la ponencia de valores catastrales, el 12 de noviembre de 2009 se aprobó por unanimidad de los Grupos una Moción transaccional presentada por este Grupo en la que se decía que el Ayuntamiento redactara una propuesta para disminuir las bases imponibles y que los torrijeños pudieran tener una reducción en el impuesto de Bienes Inmuebles, no hace mucho, tan solo dos meses, el 11 de marzo del 2010 el Partido Socialista presentó una Moción en Pleno para que no se dejara este asunto y por supuesto el Partido Popular votó a favor y se aprobó por unanimidad. Lo que hoy traemos a Pleno es la demostración palpable de que este asunto no se ha quedado olvidado, hoy traemos una propuesta que queremos presentar ante el Catastro y que como dice la propuesta de Alcaldía, es la siguiente, en el primer punto, el valor de repercusión del suelo estará en todo caso, primero en función de su edificabilidad y aprovechamiento, y segundo en función de su ubicación en el municipio, la cual incide en una mayor o menor demanda; el segundo punto dice que creemos que el principio anteriormente reseñado como única forma para lograr que la valoración catastral sea coordinada, justa y equitativa, es decir, que inmuebles y semejantes con valores de mercado semejante deben dar como resultado valores catastrarles sensiblemente iguales; tercero, que se expliquen los criterios objetivos existentes para que las zonas de valor de repercusión comiencen en la tabla de zonas de valor de la página 23 de la ponencia de valores menos gravosos y que comienzan en ese valor de repercusión R-60 hasta el R-52 y que no están aplicados en la ponencia. Estos tres puntos que acabo de leer y que antes lo había hecho la señora Secretaria, reflejan el excelente informe que han redactado los Servicios Técnicos Municipales, y por eso creo que es de justicia agradecer su trabajo y en particular al Aparejador Bautista Díaz Castaño, y se refleja porque hemos detectado varias zonas del municipio en las cuales esta ponencia de valores que presentó el Catastro había realizado una zonificación conjunta en vez de individualizar por aprovechamiento o edificabilidad, o por correspondiente su distribución y sus normas subsidiarias e intensidad de la construcción permitida. Hemos localizado hasta diez de estas zonas en las que no se ha tenido en cuenta estos aspectos, por un lado tenemos la zona que comprende la prolongación de la avenida de la Estación, la calle Tejar, calle de Nuestra Señora del Rosario y distintas calles adyacentes a estas calle principales, en las que se mezclan por parte del Catastro ordenanzas urbanísticas y edificabilidades, es decir, cohabitan bloques de pisos con una edificabilidad muy alta y viviendas residencias unifamiliares por lo que pedimos, a juicio de este Grupo y espero que también del Grupo Municipal Socialista, se respete un valor de repercusión dividido por aprovechamiento y ordenanza urbanística. Otra zona, en la hemos detectado una circunstancia similar es la zona de la avenida de Europa, avenida de Plaza de Toros y calles que se cruzan, como por ejemplo el Sector 8, donde se mezclan el residencial intensivo de grado dos con viviendas unifamiliares con ocupación máxima de parcela de un 70%; en otra zona como*

es la calle Del León con avenida Plaza de Toros ocurre algo muy parecido en la cual, además, nos damos cuenta de una circunstancia todavía más excepcional y es que la zona industrial no está delimitada por si sola con lo cual la zona residencial con la zona urbanística intensiva y la zona industrial sufren un único valor totalmente coordinado. En el Sector J, que es la zona del paseo, los Sectores 6-A y 6-B, no se hace ningún tipo de división, y es curioso, cuando además hay edificabilidades en la parte delantera del Sector J es de una edificabilidad de 1 igual que la zona del 6-A y 6-B, y la parte trasera del Sector J tiene una edificabilidad de 2,4, por lo que nos parece lógico presentar esta solicitud al Catastro para que haga una división por repercusión. En la zona de la calle La Salve y calle Cardenal Tarancón, a la salida de Torrijos por la carretera de Gerindote, a la izquierda pasa lo mismo que lo anteriormente y solicitamos la misma circunstancia; en la zona de repercusión de Las Colonias, en el global, se mezclan ordenanzas residencias e industriales, así como distintas posibles edificabilidades en ese Sector, y así llegamos hasta diez zonas en las que hemos detectado una serie de cuestiones que a nuestro parecer son manifiestamente mejorables y por eso a través de esta propuesta que queremos que se apruebe hoy le vamos a pedir al Catastro que atienda esta reclamación para convertir esta ponencia de valores en una ponencia más equitativa y que así también lo sea para los intereses de los torrijeños, y que se intente de todos los modos posibles comenzar con esta tabla de valores de repercusión comentado a respecto de la propuesta de Alcaldía de suelo edificado, desde la más beneficiosa para los torrijeños y que es la R-60 en vez de la R-52 que es desde la cual se comienzan los valores en Torrijos, y es que curiosamente la diferencia entre el R-60 y el R-52, es de 75€ metro cuadrado. Por todo esto expuesto solicito, y creo de cómo hemos ido llevando este tema de la presentación de la reclamación al Catastro de una ponencia de valores en la cual podamos conseguir que esas bases imponibles se reduzcan de alguna manera para que no sea tan gravoso el impuesto de Bienes Inmuebles para los ciudadanos de Torrijos, pedimos el voto positivo por parte del Grupo Municipal Socialista, que creo que es este punto iremos de la mano. Quiero recordarles, como he dicho antes con el Plan de Austeridad, esta propuesta se les dio el viernes y se les explicó, nuevamente se les explico el lunes en la Comisión Informativa y desde el lunes hasta hoy jueves han transcurrido cuatro días y no han realizado ustedes ningún tipo de aportación, ni sugerencia, no quiero decir que eso sea un caso de dejadez, solo que ustedes consideran que este trabajo realizado de la propuesta que lanzamos al Catastro la ven de forma correcta y coordinada, creo que el voto positivo le daría mucha más fuerza a la reclamación que le vamos a presentar en el caso de que se apruebe esta propuesta por parte de los dos Grupos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Municipal Popular y al Alcalde el que se nos haya facilitado copia de la documentación con antelación incluso de la Comisión Informativa, efectivamente, se nos facilitó el viernes y es de agradecer que la información se tuviera con antelación para verlo. Vamos a debatir y a votar la propuesta de la Alcaldía, se me ha entregado una copia hace exactamente una hora donde se corregía un poco la inicial, pero no

*supone ningún tipo sustancial respecto a lo que se ponía. En primer lugar voy a adelantar el sentido de nuestro voto, vamos a votar a favor de esta propuesta de la Alcaldía, aunque creemos que todavía quedaría más completa y más clara si añadiera a la propuesta de acuerdo lo mismo que dijimos en los anteriores plenos donde se aprobó por unanimidad, cuando decimos en el primer punto de aprobar la solicitud de modificación de la ponencia de valores catastrales, añadir la misma frase que poníamos en los dos anteriores plenos cuando mandamos la solicitud, siguiendo con “para disminuir las nuevas bases imponibles en el porcentaje adecuado para evitar las subidas de las cuotas liquidadas a pagar por la familias torrijeñas”, eso es el texto que se aprobó en los plenos del 12 de noviembre de 2009 y del 11 de marzo del 2010, por tanto entiendo que no habría ningún problema en mantener la petición de acuerdo, los tres, incluyendo en el primer acuerdo el texto que acabo de leer, que es exactamente lo que se decía en los Plenos que he citado. En todo caso, y aunque vamos a dar el sí a esta propuesta, si que es necesario realizar algunas consideraciones respecto a esta cuestión, respecto a un asunto como decía el Portavoz del Grupo Municipal Popular se ha debatido en este Pleno ampliamente, al menos que yo recuerde, en cuatro ocasiones, primero en junio del 2009 cuando se modificó la ordenanza del IBI después de aprobado por parte del señor Alcalde la ponencia técnica, después en noviembre del 2009 cuando nuestro Grupo presentó una Moción al Pleno para fijar el tipo de gravamen en el 0,51%, y pedimos al Catastro una nueva valoración, en diciembre el 2009 cuando presentamos alegaciones a las ordenanzas fiscales para el 2010, donde pedíamos nuevamente que el tipo de gravamen para el 2010 fuera del 0,51%, en aquella ocasión el Grupo Municipal Popular no estuvo de acuerdo en esto, pero si que estuvo de acuerdo que el tipo de gravamen del 0,51% fuera para el año 2011, y de nuevo lo hemos tratado en el Pleno del 2010 el 11 de marzo, donde llevamos una Moción solicitando que lo que se había aprobado en el mes de noviembre se reactivara con ese mismo texto que acabo de leer, que sugerimos que se meta también, y que se voto por unanimidad. Por tanto este asunto ha sido votado muchas veces en este Pleno y es preciso recordar que fue el señor Alcalde el que solicitó a la Dirección General del Catastro la revalorización catastral, es necesario recordar que fue el señor Alcalde el que insistió al mes siguiente ante el Catastro, porque no le contestaba, quien por decreto y sin consultar, ni informar a la Oposición, y sin tener ningún informe de los Técnicos, quien dio el visto bueno con su firma, y quien provocó con esa actitud una subida descomunal en los valores catastrales de los bienes inmuebles de los ciudadanos de Torrijos, en alguna ocasión el doble, y hasta el triple en algunos casos. Nosotros pensamos que esta actitud del Alcalde en aquel momento supuso una muestra notable de irresponsabilidad al tomar una decisión, que la tomó no en base al interés de los torrijeños si no en base de criterios de afán recaudatorio y de subida del IBI a todos los torrijeños, a los que luego se les quiere engañar diciendo que se les baja los impuestos, en aquella ocasión se subió descomunadamente el IBI, aunque luego se haya bajado el 0,5%, lógicamente si te suben entre un 10% y 15% y luego te bajan un 0,5%, pues lógicamente la opinión que tenemos que*

tener es que se están subiendo los impuestos, porque si en el resto de tasas e impuestos municipales se baja el 0,5% y eso supone dejar de recaudar 18.000€, pero con la subida del Catastro supone recaudar 300.000€ más, hay que hablar de subida impositiva a los torrijeños en más del 7% para este año 2010. Ahora, después de varias Mociones presentadas por nuestro Grupo en este Pleno, después de haberlo pedido en reiteradas ocasiones, traen ustedes una propuesta para pedir a la Gerencia Territorial del Catastro una modificación de la ponencia de valores catastrales, de esa ponencia, que como he dicho, aprobó el señor Alcalde por decreto sin consultar y sin contar con nadie, desde mi punto de vista extralimitándose en sus competencias y en una clara muestra de incompetencia y de irresponsabilidad política; ahora parece que se van convenciendo ustedes de la necesidad de corregir aquella tremenda equivocación, esa metedura de pata que fue el dar el visto bueno a los valores catastrales, efectivamente, ahora es cuando estamos estudiando, lo ha explicado de forma somera el Portavoz del Grupo Municipal Popular, como es esa ponencia catastral y que es lo que supone en las distintas zonas del municipio, yo creo que se van convenciendo, o bien por nuestras reiteradas peticiones en este Pleno o bien por las exigencias lógicas de los propietarios de bienes inmuebles, seguramente algunos pequeños propietarios y otros grandes propietarios que han debido de estar calentando la cabeza con este tema para que se produzca esta rectificación. Por tanto, nosotros tenemos que dar la bienvenida a esta rectificación y esperemos con ella se acierte, entre otras cosas porque nos está llegando los recibos del IBI del año 2010 y todos estamos comprobando como supone una subida entre el 10% y el 15% respecto al del año pasado, y desde luego es que esta subida se seguirá repitiendo durante diez años más hasta el año 2019, y si no se corrige este asunto el recibo va a suponer más del doble que el actual, nosotros ya lo anunciamos y lo denunciábamos el año pasado, lo calificamos de “catastrazo”, se nos decía que éramos unos alarmistas, pero la realidad ahora se impone y todos podemos comprobar en los recibos como teníamos razón y la responsabilidad del Alcalde nos está produciendo a todos los torrijeños un grave perjuicio económico. Yo del informe de los Servicios Técnicos creo que va en la buena dirección para intentar corregir el desajuste que provocó con su aprobación el señor Alcalde, y creo que leyendo algunos párrafos del propio informe nos damos cuenta de lo que supone, porque el Técnico que hace el informe empieza diciendo, “reseñamos el primer lugar nuestro escaso conocimiento sobre la concepción de la ponencia de valores aplicables a los bienes inmuebles así como la aún más escasa información recibida de sobre como se ha elaborado y con qué criterio la ponencia de valores”, también expresa otras frases al final de su informe, donde dice, “hubiera sido importante que con anterioridad a la aprobación por parte de quien corresponda por parte de la Gerencia del Catastro, se nos hubiera dado nociones de cómo se ha deducido para cada uno de los valores aplicables, su correcta aplicación en las zonas de valor o áreas económicas equivalentes, y entonces hubiera sido posible estudiar en su caso la conveniencia de ampliar la franja de valores de repercusión aplicables a este municipio en lugar de ceñirnos a la franja de la R-40 hasta el R-51, haber empezado en algún valor más amplio como es la R-60, que es la que se propone ahora que se haga”, por tanto, dice el propio informe técnico que, “se debería exponernos habernos justificado con concreción los criterios seguidos para la elaboración de la zonificación, para que conocidos al

*detalle valores y zonificación, así como su cabal aplicación pudiera analizarse con total transparencia los ajustes precisos en una Comisión conjunta del Catastro y Ayuntamiento, puesto que solo se nos ha dado unas vagas aproximaciones conceptuales que probablemente la mayoría entendamos, tanto a nivel de usuario como a nivel de nuestra función profesional de asesoramiento a la Corporación”, es decir, estoy leyendo párrafos de los Servicios Técnicos, según este informe los Servicios Técnicos después de un año con la ponencia técnica en su poder, reconocen su escaso conocimiento sobre la concepción, la elaboración y los criterios de la ponencia, reconocen que anterioridad a la aprobación se debería haber revisado el Catastro junto con los Técnicos para haber echo algún ajuste. Esto nos reafirma más señor Alcalde en nuestra afirmación de que supuso un tremenda metedura de pata que usted provocó, que fue una grave irresponsabilidad por su parte firmar y aprobar una ponencia que supone un gran quebranto económico para todos los torrijeños, por eso nosotros queremos ayudarle a que corrija sus errores y por eso vamos a votar a favor de la propuesta, pero le pedimos que se añada lo que ya hemos aprobado dos veces en este Pleno, y que el acuerdo del primer punto sea “aprobar la solicitud de modificación de la ponencia de valores catastrales para disminuir la nuevas bases imponibles en el porcentaje adecuado para evitar la subida de las cuotas liquidas a pagar por las familias torrijeñas”, entiendo que no habrá ningún inconveniente en que eso se aporte; por parte nuestra nada más y vamos a votar a favor del punto.”*

\* Se incorporan a la sesión los/as Sr/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Castaño de la Flor, y del Grupo Municipal Popular d. Eusebio Manjarez Castaño, siendo las 22:08 horas.

\*Se ausentan de la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D. M<sup>a</sup> Jesús Flores García y D. Ángel Naranjo Espinosa, siendo las 22:08.

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

*“Por parte del Grupo Municipal Popular no vamos a tener ningún inconveniente, efectivamente, ha habido dos Comisiones previas donde hemos debatido estos aspectos, y se incorporará la coletilla que acaba de decir el señor Pérez Barajas. De todos modos si quiero hacer una pequeña puntualización, ustedes van a votar a favor y creo que estamos haciendo la fuerza suficiente, pero ha hecho unas serie de afirmaciones que creo que no son del todo correctas o por lo menos matizables, no voy a entrar en debate porque sino nos tiraríamos largo tiempo, pero determinar si la culpa de la subida es del Alcalde o lo es del Ministerio de Economía y Hacienda que es el que redacta la ponencia, o lo puede llegar a ser de quién en el año 2006 ya lanzó al Catastro su intención de iniciar una revisión de valores catastrales, y eso ya se lo he enseñado a ustedes alguna vez tras una pregunta que realiza usted señor Pérez Barajas el*

día 10 de marzo de 2006, de cómo se pueden actualizar los valores catastrales, o ver como curiosamente las fichas técnicas de la ponencia están realizadas las provisionales en mayo del 2008 cuando todavía este Ayuntamiento no había dado su autorización al Catastro para que se realizaran la ponencia de valores, es curioso, no se había dado todavía ni siquiera la autorización, y ya había fichas provisionales; tampoco voy a ahondar, pero si resulta que estas fichas previas que se había realizado en el 2008, pueda llegar en un momento dado a darse la circunstancia de que el Catastro pudiera estar estableciendo ya una preparación para una revisión de oficio de los valores catastrales, porque así se lo permite la ley general del Catastro, puede que estuviera haciéndolo así, o puede ser también que esa actualización de los valores catastrales, como bien ha leído la propuesta de Alcaldía la señora Secretaria, tiene una duración no inferior a cinco años y máxima de diez años, la última ponencia existente en este municipio era de 1989, en el año 1999 dejaba de tener efecto, por lo tanto con esa caducidad a lo mejor el Catastro visto que se había aprobado en otros municipios esas modificaciones de valores catastrales, como por ejemplo Toledo, pues estuviera preparando la modificación de valores catastrales de Torrijos, incluso, a lo mejor ustedes en las reuniones que tuvieron con el Catastro, ya levantaron la perdiz. Tampoco voy a entrar a debatir el echarle la culpa a unos o a otros, si está bien o mal redactada la ponencia, por una razón, porque nosotros desde el Ayuntamiento cuando recibimos el borrador de la ponencia de valores remitida por el Catastro, entendemos que se trata de un Organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, entendemos que tiene la suficiente entidad como para hacer un trabajo de una manera bastante clara y concisa, nosotros desde esa remisión de la ponencia de valores por parte del Catastro tuvimos solamente diez días para hacer una revisión de esa ponencia; pero ya que usted ha leído unos párrafos de este proyecto que vamos a enviar al Catastro para que revise los valores catastrales, le voy a leer también dos párrafos del informe realizado por los Técnicos el día 23 de junio del año 2009 al respecto de la aprobación de la ponencia de valores, por un lado dice, "el Aparejador Municipal que requerido por el Concejal de Economía, Hacienda y Régimen Interior se examinaron a finales del mes de marzo y principio del mes de abril un total de cuarenta fichas analíticas del valor de venta y valor catastral de diversas muestras de estudio de mercado recogidas en el documento de valoración previa aportado por la Gerencia Regional del Catastro, como resultado de este examen se puede concluir que los precios de mercado en general están en línea con los manejados usualmente en las transacciones del municipio, hay uno o dos que se consideran ligeramente por encima del valor real estimado, pero considerando en todo caso, el precio total unitario. Como conclusión parece haberse realizado un buen trabajo de captación de datos conforme a la Orden ECO 805/2003 del 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles", obviamente tuvimos 10 días, nuestros Técnicos hicieron un informe lo mejor que se podía hacer en un momento dado, pero ahora estamos teniendo más tiempo para poder analizar la ponencia y estamos realizando un estudio mucho más pormenorizado. Además usted ha hecho referencia al esfuerzo fiscal del contribuyente, el 25 de junio de 2009 aprobamos la ordenanza fiscal del impuesto de bienes inmuebles, en el cual hicimos una rebaja del coeficiente del 0,57 al 0,547 lo que viene a ser una reducción del coeficiente del 4%, y el IBI del 2011 ya lo aprobamos el 11 de

*noviembre del 2009, en la Moción transaccional aprobada por unanimidad, será del 0,51, es decir, sumando la reducción de este año y del que viene, será una reducción del coeficiente de un 11%, que nos retrotrae a cifras incluso anteriores a cuando gobernaba el Partido Popular que tenía un coeficiente del 0,53, con ustedes en el año 2004, y eso los ciudadanos de Torrijos lo saben, el coeficiente era un 0,53 y ustedes lo subieron al 0,57, es decir, lo incrementaron un 10%. Además, lo vuelvo a repetir, si que ha habido bonificaciones para las familias numerosa de hasta un 90%, ha habido bonificaciones para los adquirentes de vivienda de protección oficial durante los cinco primeros años después de la compra, y esa es la realidad. Yo agradezco el esfuerzo del Grupo Municipal Socialista de votar a favor de este punto del orden del día, y confiemos en que el Catastro a la mayor brevedad posible pueda dar contestación a esta mini ponencia que estamos remitiendo, y que los ciudadanos de Torrijos puedan ver reducido el impuesto de bienes inmueble en los recibos a pagar en los ejercicios sucesivos.”*

\*Se incorporan a la sesión los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular D. M<sup>a</sup> Jesús Flores García y D. Ángel Naranjo Espinosa, siendo las 22:20.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

*“Me está dejando usted asombrado, yo comprendo que usted tenga que defender la actuación del Alcalde pero no me negará que aprobar por decreto una ponencia técnica sin haberla mirado y sin haber visto lo que repercutía, no me negara al menos que eso es una irresponsabilidad, y no me negara la oportunidad de que yo tenga que decirlo. Nosotros vamos a aprobar este punto de hoy, pero estarán de acuerdo conmigo en que aprobar esa de forma no es normal, porque usted ha hecho referencia a un informe de los Técnicos, pero ese informe es posterior a cuando lo aprobó el Alcalde, ese informe lo hicieron al día siguiente de que nosotros pidiéramos aquí en este Ayuntamiento copia del expediente de la ponencia técnica. Por tanto no vamos a entrar en más valoraciones, lo dicho dicho está y queda en el acta de este Pleno, nosotros estimamos que la actuación del señor Alcalde en aquella ocasión fue una grave irresponsabilidad por aprobar por decreto una ponencia técnica que ahora se esta viendo que es muy complicada de ver, y él sin embargo tuvo la lucidez de verlo en cinco minutos y firmarlo, por tanto nosotros estamos en nuestro derecho de decir que aquello fue una grave irresponsabilidad y que provocó que ahora tengamos que estar intentando restaurar aquella equivocación. Lo que es cierto es que lo que estamos haciendo ahora viene como consecuencia de aquella actuación que bajo nuestro punto de vista fue muy negativa para los ciudadanos de Torrijos. Usted dice que en el año 2009, en junio, se bajo del 0,57 al 0,55, después al 0,547 fue en la aprobación de las ordenanzas, pero claro, la ponencia de los valores catastrales sube los valores hasta el 100%, por lo tanto, para poder intentar que la subida no fuera año tras año repercutiendo, deberíamos haber puesto este año el 0,51, el año que viene el*

*0,47, al año siguiente el 0,43, y ya no podíamos irnos mucho más porque la ley solamente permite solamente poner por debajo el 0,40; pero esta claro que lo que hay que intentar es que al menos con estas alegaciones que vamos a hacer al Catastro que lo valores no sean tan elevados y por tanto la cuota a pagar sea más beneficiosa para los ciudadanos de Torrijos. También ha hecho usted referencia a que yo en el año 2006 pregunté en el Catastro que había que hacer, claro que lo pregunte si no lo he negado, pero cuando me dijeron lo que suponía, dije: pues yo no lo hago, porque no quería meter a los ciudadanos de Torrijos en una historia como la que nos han metido ustedes, que es tener que pagar todos los años una subida el 10% que se va acumulando durante diez años más. Por tanto nuestra postura va a ser la de aprobar esta propuesta con esa modificación que ya he visto que usted da su visto bueno.”*

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los dos Grupos Municipales.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veintisiete minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA-ACCTAL,**